

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7036 BLANES

Concepció Borrell Colom, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: concurso consecutivo 359/2019 Sección: B

NIG: 1702342120198181122

Fecha del auto de declaración: 15 de noviembre de 2019.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad Concursada: Eduardo Patricio Arriaza Cueto, con X06096098V.

Administradores Concursales

Se ha designado como administrador concursal:

EXPERTS EN TECNIQUES CONCURSALS, S.L.P

Dirección postal: C. Sèquia N° 11, 4ª planta Girona

Dirección electrónica: etc@extecon.com

Régimen de facultades: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art- 85 de la Ley Concursal (LC), en el de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Ter, 51-Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Blanes, 11 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Concepció Borrell Colom.

ID: A200008394-1